



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **22 MAY 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. nº 9-725-F-08, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva-Efectivo para el Área 3 – QUÍMICA, con la temática de referencia "Química General e Inorgánica" a los efectos del concurso y;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 15/93-CS y sus modificatorias Ordenanzas nros. 48/93-CS y 22/98-CS, por las que se han establecido las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Universitarios con carácter de efectivos.

El perfil fijado por la Dirección de Ciencias Básicas.

El informe de Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 16 de diciembre de 2008.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- Efectivo para el Área 3 – QUÍMICA, con la temática de referencia "Química General e Inorgánica" a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el siguiente **perfil**, para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente resolución:

- Los postulantes deberán ser docentes investigadores categorizados en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Poseer: - Amplio dominio de los contenidos de la asignatura.
- Conocimiento sobre educación a distancia.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, para su aprobación, la integración de la Comisión Asesora que habrá de intervenir en el citado concurso, de acuerdo con el siguiente detalle:

Titulares:

- Lic. Graciela Matilde GONZÁLEZ de STAY - Facultad de Ciencias Agrarias (U.N. de Cuyo)
- Dra. Ana María RODRIGUEZ - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (U.N. de San Luis)
- Dr. Eduardo Carlos ERCOLI - Facultad de Ingeniería (U.N. de Cuyo)

Suplentes:

- Ing. Aldo GAIDO - Facultad de Ingeniería (U.N. de Cuyo)
- Dr. Ricardo Daniel ENRIZ - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (U.N. de San Luis)
- Ing. Carlos Enrique Espíritu IRIGO - Facultad de Ingeniería (U.N. de Cuyo)

ARTÍCULO 4º.- Establecer que el trámite del concurso mencionado, se ajuste a lo determinado en la Ordenanza nº 15/93-CS y sus modificatorias nros. 48/93-CS y 22/98-CS, para designaciones de Profesores Universitarios con carácter de Efectivos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 126

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA